

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO № <u>8.156/</u>1

MAT.: Autoriza trato directo por adquisición de "Pago de ticket de ingreso Circuito Completo Lota Sorprendente, para alumnos de escuela E-980, Nivequetén de Laja".

LAJA, 14 de septiembre de 2017.-

VISTOS:

- Informe N°154 de fecha 08/09/2017, que establece la necesidad de realizar la adquisición del "Pago de ticket de ingreso Circuito Completo Lota Sorprendente, para alumnos de escuela E-980, Nivequetén de Laja", con autorización del Sr. Administrador Municipal;
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1.103 de fecha 08/09/2017, del Departamento de Educación Municipal;
- **3.** Solicitud de pedido N° 885 de fecha 05/09/2017, emitida por escuela E-980, Nivequetén de Laja";
- **4.** D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 5. D.A N°4.565 de fecha 23/06/2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- **7.** Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- AUTORÍZASE**, a través de la modalidad de trato directo, la adquisición de "Pago de ticket de ingreso Circuito Completo Lota Sorprendente, para alumnos de escuela E-980, Nivequetén de Laja", con el proveedor Corporación Baldomero Lillo, Rut N°65.303.260-9, por el monto total de \$662.400.- Exento de Impuesto, según se indica en el artículo 10° N°7, letra e), del Decreto N°250, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto mensual señalado en el punto anterior.
- 3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria N°22 "Bienes y Servicios de Consumo", N°08 "Servicios Generales", N°999 "Otros", Fondos Sep del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

Skill of the skill

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

GISSELA SOTO RUBILAR SECRETARIA MUNICIPAL(S)

LHL MAMM/PLM/AOS/mjr DISTRIBUCION:

- DAEM (3) - Secretaría Municipal